

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA
ORDINARIA
05/01/2009

En El Molar a cinco de enero de 2009, siendo las 8,30 horas, se reúnen los Sres. Concejales, que a continuación se mencionan, al objeto de celebrar sesión plenaria ordinaria de la Corporación en 1ª convocatoria, en tiempo y forma, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial.

Asistentes:

Presidente: Jorge Pascual González

Concejales:

Grupo Popular: M^a Elena González Ballesteros, Juan Carlos de Mingo, Francisco González Candelas, María José Domenech Zafra, Borja Díaz de la Morena, Soraya Nieto Estebarán.

Grupo Innovación Democrática: Yolanda Sanz Rojas, Pedro Moreno Blázquez

Grupo Socialista: Cándido García Huerta, María Soraya Valcárcel Sánchez.

Secretario :Faustiniano García Laseca

No asiste con excusas: Emilio de Frutos Sebastián

No asisten sin excusa: David González Mínguez,

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se procede a la discusión del orden del día.

1º.- ACTAS DE LAS SESIONES 10/10/08 Y 05/11/08.

1.1.-Acta de 10/10/08:

Toma la palabra Soraya Valcárcel manifestando que en el punto relativo a la Ordenanza de Circulación de Tráfico , ¿a qué tipo de preguntas se refiere? cuando se dice: *“Tras diversas preguntas y propuestas efectuadas por M^a. Soraya Valcárcel y Pedro Moreno contestadas por el Secretario y el Concejal de Hacienda”*.

El Secretario le responde que no es obligatorio consignar en acta todas las preguntas que se hacen si no se pide expresamente que conste en acta.

M^a. Soraya dice que es importante que consten en acta al ser un acto público.

Por otro lado no estoy de acuerdo con la redacción de apartado 4º del punto 20º cuando se dice *“M^a Soraya Valcárcel dice que por lo menos ponerles unos plazos a partir de la aprobación definitiva. Quisiera saber si se ha tenido en cuenta la subvención concedida en su día para la plantación del arbolado, y si se ha tenido en cuenta lo afirmado por la Comunidad de Madrid y los diferentes organismos, me gustaría que esto costara en acta.”* , parece que esta dicho todo de golpe cuando en realidad son cosas distintas que debían de venir redactadas de forma separada.

El Presidente dice que se revise la grabación de la sesión en ambos supuestos.

Pasada el acta a votación es aprobada por unanimidad por todos los miembros presentes.



1.2.-Acta de 05/11/2008:

Toma la palabra M^a.Soraya Valcárcel manifestando que existe una errata en la página 8º, cuando se hace la pregunta sobre el local “Malibú”, en realidad debe figurar “Mamilú”

Pasado a votación el acta con la rectificación propuesta, es aprobada por mayoría por los miembros presentes a excepción de Soraya Nieto que se abstiene ya que no asistió a la sesión.

2º.-MOCION DEL GRUPO POPULAR SOBRE EL FONDO ESTATAL DE INVERSION LOCAL Y UN FONDO ESPECIAL DEL ESTADO PARA LA DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA Y EL EMPLEO.

Por el Secretario se procede a la lectura del Dictamen de la Comisión Informativa General que es del siguiente tenor literal:

“Esta Comisión Informativa General, por mayoría de los miembros presentes, propone al Pleno Corporativo la adopción del siguiente,

ACUERDO

1º.-APROBAR la Moción del Grupo Popular sobre el Fondo Estatal de Inversión Local y el Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo.

2º.-Que para calcular la asignación de este Municipio, se aplique la población empadronada en este Municipio a 01/01/2007, que asciende a 6.270 habitantes.”

Pasado el asunto a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor(8):

Grupo Popular: Jorge Pascual González, M^a Elena González Ballesteros, Francisco González Candelas, María José Domenech Zafra, Borja Díaz de la Morena, Soraya Nieto Estebarán.

Grupo Innovación Democrática: Yolanda Sanz Rojas, Pedro Moreno Blázquez

Votos en contra(2):

Grupo Socialista: Cándido García Huerta, María Soraya Valcárcel Sánchez.

Abstenciones(0)

Este Ayuntamiento Pleno visto el Informe de la Comisión Informativa General, por mayoría,

ACUERDA

1º.-APROBAR la Moción del Grupo Popular sobre el Fondo Estatal de Inversión Local y el Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo.



2º.-Que para calcular la asignación de este Municipio, se aplique la población empadronada en este Municipio a 01/01/2007, que asciende a 6.270 habitantes.

3º.-MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR INSTANDO A LA DIMISIÓN DEL PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

Por el Secretario se da lectura del Dictamen de la Comisión Informativa General que es del siguiente tenor literal:

“Esta Comisión Informativa General, por mayoría de los miembros presentes, propone al Pleno Corporativo la adopción del siguiente

ACUERDO

APROBAR la Moción del Grupo Popular por la que se insta a la dimisión del Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias”

Pasado el asunto a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor(8):

Grupo Popular: Jorge Pascual González, M^a Elena González Ballesteros, Francisco González Candelas, María José Domenech Zafra, Borja Díaz de la Morena, Soraya Nieto Estebarán.

Grupo Innovación Democrática: Yolanda Sanz Rojas, Pedro Moreno Blázquez

Votos en contra(2):

Grupo Socialista: Cándido García Huerta, María Soraya Valcárcel Sánchez.

Abstenciones(0)

Este Ayuntamiento Pleno visto el Informe de la Comisión Informativa General, por mayoría,

ACUERDA

APROBAR la Moción del Grupo Popular por la que se insta a la dimisión del Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias

4º.-MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA A FAVOR DE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA LA APLICACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICA PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO EN EL ÁMBITO LOCAL

Por el Secretario se da lectura del Dictamen de la Comisión Informativa General que es del siguiente tenor literal:



“Esta Comisión Informativa General, por mayoría de los miembros presentes, propone al Pleno Corporativo la adopción del siguiente

ACUERDO

APROBAR la Moción del Grupo Socialista a favor de la adopción de Medidas para la aplicación del Fondo de Inversión Pública para el Fomento del Empleo en el ámbito Local.”

Pasado el asunto a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor(2):

Grupo Socialista: Cándido García Huerta, María Soraya Valcárcel Sánchez.

Votos en contra(6):

Grupo Popular: Jorge Pascual González, M^a Elena González Ballesteros, Francisco González Candelas, María José Domenech Zafra, Borja Díaz de la Morena, Soraya Nieto Estebarán.

Abstenciones(2)

Grupo Innovación Democrática: Yolanda Sanz Rojas, Pedro Moreno Blázquez

Juan Carlos de Mingo se incorpora a la sesión a las 8,45 horas.

Este Ayuntamiento Pleno visto el Informe de la Comisión Informativa General, por mayoría,

ACUERDA

NO APROBAR la Moción del Grupo Socialista a favor de la adopción de Medidas para la aplicación del Fondo de Inversión Pública para el Fomento del Empleo en el ámbito Local.

5º.-MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA A FAVOR DE LA APROBACIÓN PARLAMENTARIA DEL REAL DECRETO-LEY QUE REGULA EL PLAN ESPAÑOL DE ESTÍMULO DE LA ECONOMÍA Y EL EMPLEO.

Por el Secretario se da lectura del Dictamen de la Comisión Informativa General que es del siguiente tenor literal:

“Esta Comisión Informativa General, por mayoría , propone al Pleno Corporativo la adopción del siguiente

ACUERDO

APROBAR la Moción del Grupo Socialista a favor de la aprobación parlamentaria del Real Decreto-Ley que regula el Plan Español de estímulo de la economía y el empleo”.



Pasado el asunto a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor(2):

Grupo Socialista: Cándido García Huerta, María Soraya Valcárcel Sánchez.

Votos en contra(7):

Grupo Popular: Jorge Pascual González, M^a Elena González Ballesteros, Francisco González Candelas, María José Domenech Zafra, Borja Díaz de la Morena, Soraya Nieto Estebarán., Juan Carlos de Mingo.

Abstenciones(2)

Grupo Innovación Democrática: Yolanda Sanz Rojas, Pedro Moreno Blázquez

Este Ayuntamiento Pleno visto el Informe de la Comisión Informativa General, por mayoría,

ACUERDA

NO APROBAR la Moción del Grupo Socialista a favor de la aprobación parlamentaria del Real Decreto-Ley que regula el Plan Español de estímulo de la economía y el empleo

6º.-RUEGOS Y PREGUNTAS

El Presidente pregunta a los Corporativos si tienen algún ruego o pregunta que hacer.

Toma la palabra **M. Soraya Valcárcel** la cual realiza las siguientes preguntas:

1º.-¿Quisiera saber cual es la causa de que se haya incluido por urgencia, en la Comisión, el asunto de la subvención de la c/Pocito, y no se haya incluido en este pleno?.

El Presidente le responde que la subvención se ha incluido en la Junta de Gobierno.

M^a. Soraya Valcárcel manifiesta que no se nos informó que se iba a incluir en la Junta de Gobierno

2º.-¿Quisiera saber la causa de que no se haya incluido en este Pleno la Moción de la Policía Local?

Juan Carlos de Mingo le responde que se está estudiando el contenido de la Moción. No obstante no es un tema urgente teniendo en cuenta que no tenemos en estos momentos a ningún policía local en edad de jubilación.

3º.-Se está convirtiendo en una rutina el celebrar los plenos ordinarios a mes vencido, cuando se deben de celebrar dentro del mes correspondiente. O se modifica el acuerdo de celebración de los plenos o se intenta cumplir.



El Presidente dice que en este caso el retraso ha sido por motivos de las fiestas de Navidad.

Toma la palabra **Pedro Moreno** el cual realiza las siguientes preguntas:

¿Quisiera saber en que puntos están situadas las cámaras de videovigilancia en El Molar?, ¿que ámbito alcanzan?, ¿quién controla este tema?, ¿si se hacen informes mensual o semanal?, ¿desde donde se controlan, y quién está autorizado a entrar en el lugar donde se ubican?, ¿Cuándo tiempo se conservan las grabaciones?.

Juan Carlos de Mingo le responde que no se hacen informes por la Policía salvo en el supuesto de existencia de incidencias. El responsable del manejo de las cámaras es la Policía y se manejan desde la sede de la Policía. Los que están autorizados a entrar en la sala donde se ubican las cámaras son el Alcalde, el Concejal de Seguridad y los miembros de la Policía. En cuanto al tiempo que se conservan las grabaciones antes de destruirse es de quince días.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por el Presidente siendo las 9,00 horas de que como Secretario certifico.

EL PRESIDENTE



Jorge Pascual

EL SECRETARIO



Faustino García